



Resolución Administrativa Homologación

ANEXO

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 335/2020
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 02 de septiembre del 2020, vence el 01 de septiembre del 2025
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de baja potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

NIDEC MOBILITY CORPORATION

6368 Nenjozaka, Okusa,
Komaki, Aichi,
485-0802,
Japan

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	Sistema Inmovilizador para Vehículos (<i>ETACS Electronic Total Automobile Control System</i>)
Marca	NIDEC
Modelo	GGM-M018

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES	
Frecuencia de Operación	433,92 MHz
Tipo de Modulación	FSK
Tipo de Antena	Tipo L

PAZ



E-D-2067



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 335/2020

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

LABORATORIO ACREDITADO:	UL Japan, Inc.
NÚMEROS DE REPORTES:	4789186759-3 13054528H-A 13054528H-C

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nbta. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



E-D-2067